



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 26 de marzo de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas, cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.



En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el Municipio de Río Bravo, en el citado ejercicio fiscal, correspondió su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 71%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La entidad fiscalizada cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuenten con los reglamentos vigentes, necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, cuenta con 8 reglamentos.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	12,566,922	11,803,792
Efectivo y Equivalentes	3,792,526	3,450,362
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,904,106	4,818,234
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,870,290	3,535,196
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE	137,427,475	129,582,170
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,136,634	12,728,730
Bienes Muebles	120,290,841	116,853,439
Activos Intangibles		
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Otros Activos No Circulantes		
SUMA DE ACTIVOS	149,994,397	141,385,962
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	39,365,393	17,226,220
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,131,022	17,005,049
Documentos por Pagar Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	234,371	221,171
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE	16,046,209	16,046,209
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,969,109	13,969,109



Documentos por Pagar a Largo Plazo	2,077,100	2,077,100
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
TOTAL PASIVO	55,411,602	33,272,429
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	94,582,795	108,113,533
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-13,011,212	-6,545,155
Resultado de Ejercicios Anteriores	107,594,007	114,658,688
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	149,994,397	141,385,962



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	36,357,193	39,644,581
Impuestos	27,443,531	22,016,527
Contribuciones de Mejoras		43,739
Derechos	8,335,520	8,396,700
Productos de Tipo Corriente	240,841	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	337,301	76,884
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		9,110,732
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	256,053,825	241,399,390
Participaciones y Aportaciones	256,053,825	241,399,390
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos financieros		
TOTAL DE INGRESOS	292,411,018	281,043,971
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	227,261,376	217,072,297
Servicios Personales	134,291,168	131,375,777
Materiales y Suministros	40,984,243	35,156,845
Servicios Generales	51,985,965	50,539,675
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,958,216	22,931,371
Subsidios y Subvenciones	8,839,798	6,618,984
Ayudas Sociales	17,118,418	16,312,387
Pensiones y Jubilaciones		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,542,927	440,000
Convenios	9,542,927	440,000
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Otros Gastos		
INVERSION PÚBLICA	42,659,711	47,145,458
Inversión Pública No Capitalizable	42,659,711	47,145,458
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	305,422,230	287,589,126
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-13,011,212	-6,545,155



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		114,658,688	-6,545,155		108,113,533
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013		114,658,688	-6,545,155		108,113,533
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-13,011,212		-13,011,212
Resultado de Ejercicios Anteriores		-519,527			-519,527
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		114,139,161	-19,556,367		94,582,794



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		8,608,435
Activo Circulante		763,130
Efectivo y Equivalentes		342,164
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		85,872
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		335,094
Inventarios		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		7,845,306
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		4,407,903
Bienes Muebles		3,437,403
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	22,139,174	
Pasivo Circulante	22,139,174	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	22,125,974	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	13,200	
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		13,530,738
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		13,530,738
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		6,466,057
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,064,681
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153, el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	61,931,500	19.65	27,443,531	9.38	-34,487,969	-55.68
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de Mejoras	105,000	0.03	0	0.00	-105,000	-100.00
Derechos	12,310,750	3.91	8,335,520	2.85	-3,975,230	-32.29
Productos	1,143,250	0.36	240,841	0.08	-902,409	-78.93
Aprovechamientos	625,000	0.20	337,301	0.12	-287,699	-46.03
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	239,073,831	75.85	256,053,825	87.57	16,979,994	7.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Ingresos	315,189,331	100.00	292,411,018	100.00	-22,778,313	-7.23



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 87.57% de sus recursos corresponde básicamente a las participaciones y aportaciones federales y estatales; siendo el 12.43% restante captado por recursos propios, de los cuales el ~~6.97%~~ *dejar como está* del ingresos total devengado, se refiere a la recaudación del impuesto predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 32% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 115.18 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 68% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 25 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto de los recursos transferidos al municipio por concepto de participaciones y aportaciones, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 25 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 315'189,331 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengados	%	Variación	%
Servicios Personales	136,400,000	43.28	134,291,168	42.16	-2,108,832	-1.55
Materiales y Suministros	27,150,000	8.61	40,984,243	12.87	13,834,243	50.95
Servicios Generales	54,398,000	17.26	51,985,965	16.32	-2,412,035	-4.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,500,000	7.77	25,958,216	8.15	1,458,216	5.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,991,400	2.22	3,404,873	1.07	-3,586,527	-51.30
Inversión Pública	65,749,931	20.86	47,067,614	14.78	-18,682,317	-28.41
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	9,542,927	2.99	9,542,927	100.00
Deuda Pública	0	0.00	5,293,198	1.66	5,293,198	100.00
Totales	315,189,331	100.00	318,528,204	100.00	3,338,873	1.06

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 134'291,168 que representó el 42.16 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 40'984,243 que representó el 12.87 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 51'985,965 que representó el 16.32 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 25'958,216 que representó el 8.15 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 3'404,873 que representó el 1.07 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 47'067,614 que representó el 14.78 % del total del presupuesto.



Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 47'067,614, lo cual representó un 14.78 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, por un importe total de \$ 21'776,246 representando un 46.26 % del total ejercido en inversión pública.



Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.

Universo Seleccionado: \$ 9'542,927 que representó el 2.99 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 5'293,198 que representó el 1.66 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	5'293,198
Total	5'293,198

Asimismo se verificó que el 82.39% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.



Obligaciones de Ley.

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 81 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LA GUIA DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
62	15	4
76.54%	18.52%	4.94%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 76.54% de las mencionadas guías.



Análisis de cumplimiento por rubros.

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información relativa al ejercicio presupuestario	100.00
Contenido de la Cuenta Pública	91.67
Información Financiera Gubernamental	100.00
Registro Contable de las Operaciones	81.82
Registro Patrimonial	55.56

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de internet del respectivo ente público.



Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 26 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
1	25	26
3.85%	96.15%	100%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 3.85% de las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN.

Con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso de solventación que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A. AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



JUE/RAPC/MRRR